

**Resolución Rectoral por la que se nombra Directora General de Profesorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a la Profra. Dra. Dña. María José Gómez-Millán Herencia.**

Visto que la profesora Dra. Dña. María José Gómez-Millán Herencia está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 32.1.o) de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar a la **Profra. Dra. Dña. María José Gómez-Millán Herencia**, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, como **Directora General de Profesorado** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión, estando equiparado económicamente el cargo de Directora General de Profesorado al de Decana.

EL RECTOR  
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez